

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1993.-

Vistas las presentes actuaciones y,

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Mario Enrique Verschoor, titular de dominio de la unidad nº 5 sita en el edificio de Lavalle 1165/71 Capital Federal, expropiada por la ley 23.949, ha donado al Poder Judicial de la Nación, diversos bienes muebles, cuyo detalle se ha confeccionado con fecha 15 de julio de 1993.

Que tales elementos han sido de utilidad para el desarrollo de las tareas de los juzgados que se instalaron en el edificio;

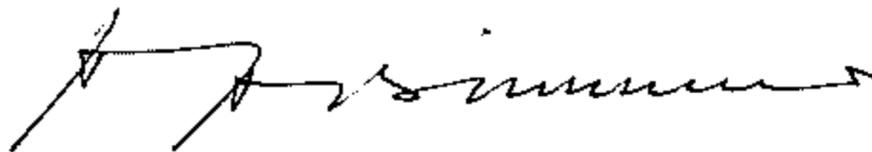
Que corresponde agradecer la generosa actitud asumida por el Sr. Verschoor.

Por ello, SE RESUELVE:

1) Aceptar la donación al Poder Judicial de la Nación de los bienes muebles detallados, por el señor Mario Enrique Verschoor.

2) Agradecer el acto efectuado por el titular de dominio de la unidad nombrada.

3) Regístrese. Remítase oficio de estilo al donante. Cumplido, archívese.



ANTONIO BOGGIANO